

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

RES. Nº E- 18 /

NAT. Autoriza a funcionario que indica para efectúe tramitación de decretos ante la Contraloría General de la República.

SANTIAGO, 5 FEB 1976

DE : JEFE DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION  
A : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Como es de su conocimiento, a través de este Depto. de Extranjería y Migración, se tramitan ante esa Contraloría General de la República, algunos decretos reservados del Ministerio del Interior, los que por la materia de la cual tratan revisten ese carácter y no son sometidos al trámite rutinario.

A partir de esta fecha se autoriza al funcionario de este Ministerio señor Francisco Alarcón Troncoso, para que efectúe la tramitación de los citados decretos, indistintamente con el funcionario que se encuentra acreditado ante ese organismo para efectuar la misma gestión.

Saluda a Ud.,



*[Handwritten signature]*  
Jefe Departamento de Extranjería  
Subrogante

HP.  
Distribución  
Contraloría  
Archivo Depto.

C 1961 313 K